

Santiago, Chile
31 de mayo de 2024

Comunicado Oficial

Tras recibir la sentencia después de un largo proceso penal administrativo canónico, instruido por la Santa Sede, la Provincia chilena de la Compañía de Jesús hizo pública, en mayo de 2024, la expulsión del sacerdote Felipe Berríos de la Congregación, además de la prohibición del ejercicio público del sacerdocio y todo contacto pastoral con menores de edad durante un período de 10 años.

Felipe Berríos fue el fundador de TECHO y su capellán por 13 años. Nos sentimos con la responsabilidad de expresar nuestro profundo pesar por esta situación, y en particular por las víctimas que denunciaron los abusos sufridos en contexto pastoral y espiritual. Junto con expresar nuestra solidaridad hacia ellas, reiteramos nuestro compromiso con el cuidado y la protección de todas las personas que participan en nuestra organización.

Actualmente Felipe Berríos no tiene ningún vínculo directo con TECHO, una vez que su participación cesó en el año 2010, año en que dejó de ser capellán. Hasta la fecha, TECHO no ha recibido ninguna denuncia relacionada con él.

En TECHO tenemos un compromiso inquebrantable con el cuidado de ambientes seguros y respeto mutuo para todos los miembros de la organización. Estamos comprometidos con la igualdad de género que se resguarda y promueve por en nuestra [política de acción frente al acoso sexual, violencia sexual y discriminación de género](#). También existen [canales anónimos de consulta y denuncias disponibles para cualquier persona que necesite hacer uso de ellos](#). Ambas están disponibles en nuestro website, en la sección "[Contacto](#)".

Reiteramos nuestro compromiso continuo con el resguardo de un ambiente seguro y de respeto mutuo dentro de nuestra organización, donde todas las personas puedan desarrollarse libremente y sin temor. Seguiremos trabajando para garantizar que TECHO sea un espacio seguro para todas las personas.

Juan José Ayerza
Director Ejecutivo TECHO Internacional